REPUBLIST OFF THE OFF

C.E.

Nº 304652

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 0 7 JUN 2022

<u>VISTO</u>: que por razones de servicio es necesario disponer el pase de un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General Adjunto en el Consulado General de la República en la ciudad de Guăngzhou, República Popular China;------

<u>ATENTO</u>: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior Segundo Secretario Facundo Simón Fernández Guerra a desempeñar las funciones de Cónsul General Adjunto en el Consulado General de la República en la ciudad de Guăngzhou, República Popular China.------
- **2º.-**A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones de Cónsul General Adjunto en el Consulado General de la República en la ciudad de Guăngzhou, República Popular China, el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Facundo Simón Fernández Guerra, ostentará el rango de Primer Secretario.------
- **3°.-** Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

LACALLE POU LUIS

2022-6-1-000 1395